



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00199-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral promovido por el señor JOSÉ MANUEL TORO RENDÓN en contra de FURGONES EXPRESS S.A.S., la parte demandante allegó memorial el 17 de enero de 2022, en la que solicita sea nombrado otro auxiliar de la justicia y nueva fecha para audiencia.

En atención a la dificultad de la parte demandante para establecer comunicación con el Intérprete de señas, mismo que es fundamental para la práctica del interrogatorio de parte al señor José Manuel Toro, el cual presenta discapacidad auditiva, se hace necesario garantizar el derecho de defensa y contradicción, por lo que, se REPROGRAMA POR ULTIMA VEZ la audiencia que fue estaba fijada para el 18 de enero de 2023, y se fija nueva fecha para la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

Ahora, en virtud de lo manifestado por la parte demandante, respecto de los intentos infructuosos efectuados para contactar al auxiliar de la justicia – interprete, se accede a la solicitud presentada y en atención a lo preceptuado en el artículo 48 del C.G.P., en el que indica que en el caso de peritos las partes y el juez acudirán a instituciones especializadas públicas o privadas o a profesionales de reconocida trayectoria e idoneidad, y teniendo en cuenta que no se encuentran auxiliares a la justicia en la categoría de intérpretes, el Despacho procederá a nombrar al INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR, para que designen intérprete de señas, quien debe asistir a la diligencia que se llevará a cabo el próximo 06 de junio de 2023 a las 09:00 a.m., la cual se realizará de manera virtual.

El INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR, deberá informar al despacho el valor de los honorarios a pagar para la asistencia a la diligencia, los mismos que estarán a cargo de la parte demandante.

Líbrese el respectivo oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 005
hoy 20 de enero de 2023 a las 8 a.m.